

SANTA MONICA UNITE HERE HEALTH BENEFIT TRUST FUND

Administered By: Benefit Programs Administration
Telephone • (866) 345-5189 • (562) 463-5075 • FAX (562) 463-5894
www.santamonicauniteherefunds.org

¡ATENCIÓN! **¡IMPORTANTE!** **¡LEER!**

Abril de 2021

Para: Todos los participantes del Fondo Fiduciario de Beneficios de Salud UNITE HERE de Santa Mónica
De: Oficina Administrativa
Asunto: Cambios importantes en los beneficios de su fondo
Resumen de Modificaciones Sustanciales (SMM, por sus siglas en inglés), vigente a partir del 31 de marzo de 2021

Estimado participante:

La Junta de Fideicomisarios del Fondo Fiduciario de Beneficios de Salud UNITE HERE de Santa Mónica ha realizado los siguientes cambios a su plan de salud a partir del 31 de marzo de 2021.

I. LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL FONDO PROPORCIONÓ UN SUBSIDIO COBRA EL 31 DE MARZO DE 2021

Como puede haber escuchado, como parte de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 ("ARPA", por sus siglas en inglés), promulgada por el presidente Biden el 11 de marzo de 2021, el Gobierno Federal proporcionará un subsidio de COBRA del 100 %, a partir del 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, a los participantes del plan de salud que califiquen. **Esto significa que puede calificar para la continuación de la cobertura COBRA gratuita y totalmente pagada a partir del 1 de abril de 2021.**

Como resultado del subsidio federal, la Junta de Fideicomisarios del Fondo ha decidido finalizar de manera anticipada su subsidio de COBRA de 3 meses anunciado anteriormente (de marzo de 2021 a mayo de 2021). Específicamente, el subsidio COBRA previamente anunciado por el Fondo finalizará el 31 de marzo de 2021.

¡Por favor no se preocupe! La mayoría de los participantes que hayan elegido COBRA calificarán para la cobertura COBRA GRATUITA subsidiada por el Gobierno Federal por hasta seis meses. Y, si no califica para la cobertura COBRA GRATUITA del Gobierno Federal, aún puede calificar para un nuevo subsidio de COBRA proporcionado por el Fondo para abril y mayo de 2021.

Consulte la Parte II a continuación para obtener más información sobre el subsidio federal de COBRA y los dos meses del subsidio de COBRA proporcionado por el Fondo para los participantes que no califiquen para el subsidio federal.

II. SUBSIDIO FEDERAL DE COBRA: INFORMACIÓN PRELIMINAR

El Gobierno Federal proporcionará cobertura COBRA **sin costo alguno** a los Participantes del Plan que califiquen (incluidos los Dependientes) desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 (denominado "Período de Subsidio").

Aún se está trabajando en los detalles de este subsidio federal de COBRA. Esperamos pautas gubernamentales adicionales en las próximas semanas. Revise su casilla de correo, ya que le enviaremos información adicional y formularios que debe completar si desea calificar para el Subsidio federal de COBRA.

Aquí le brindamos la información disponible en este momento:

¿Quién es elegible para el subsidio federal de COBRA ?

El subsidio federal de COBRA está disponible para los Participantes (el Empleado y los Dependientes inscritos del Empleado) que cumplan los dos requisitos que se indican a continuación:

- (1) El Participante tiene una pérdida de cobertura como resultado de la reducción de horas del Empleado o la finalización involuntaria de la relación laboral. (Así, por ejemplo, si la pérdida de cobertura se debe a que el Empleado renuncia voluntariamente a su trabajo, se divorcia o a que un dependiente cumple 26 años, el Empleado y/o el Dependiente del Empleado no calificarán para esta cobertura COBRA subsidiada).
- (2) Parte del período máximo de cobertura COBRA del Participante (generalmente 18 meses después de la pérdida de cobertura) entra en el Período de Subsidio (del 1 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021). Esto significa que el subsidio está disponible para:
 - Participantes que ya perdieron la cobertura pero que aún se encuentran dentro de su período máximo de cobertura COBRA, independientemente de que hayan elegido COBRA antes o no. (Así, el subsidio federal de COBRA está disponible incluso si no se eligió COBRA previamente, o si se eligió y se interrumpió antes del 1 de abril de 2021).
 - Participantes cuya cobertura COBRA comenzará durante el Período de Subsidio. (Por ejemplo, si un Empleado tiene una reducción de horas en abril de 2021, lo que causa una pérdida de cobertura el 30 de junio de 2021, el Empleado puede calificar para el subsidio desde julio de 2021 hasta septiembre de 2021).

El subsidio federal de COBRA terminará de manera anticipada (o no estará disponible) si: (i) el Participante es o se vuelve elegible para otro plan de salud grupal (como el plan de un cónyuge o un plan de los padres) o Medicare durante el Período de Subsidio; o (ii) el Empleado regresa a trabajar y se vuelve elegible para la cobertura como Empleado activo; o (iii) el Participante alcanza el final de su período máximo de cobertura COBRA (generalmente 18 meses después de la pérdida de cobertura) antes del final del Período de Subsidio.

¿A cuánto asciende el subsidio federal de COBRA?

Durante el Período de Subsidio, el Gobierno Federal pagará el costo total de COBRA. Esto significa que la cobertura de COBRA durante el período de subsidio será gratuita para los Participantes que reúnan los requisitos.

¿Qué tengo que hacer para obtener el subsidio federal de COBRA?

Para recibir el subsidio federal de COBRA (cobertura COBRA GRATUITA), deberá completar un formulario que establezca su elegibilidad para el subsidio, y es posible que también deba completar un formulario de elección COBRA (si aún no lo ha hecho). Busque información adicional en el Plan. Esperamos enviar por correo en abril información más detallada a cualquier Participante que pueda ser elegible para esta ayuda, y proporcionaremos los formularios apropiados para solicitar el subsidio en ese envío. **Asegúrese de actualizar su dirección ante la Oficina Administrativa.**

¿Qué sucede si no soy elegible para el subsidio federal de COBRA?

Como se describió anteriormente, si establece que no es elegible para el subsidio federal de COBRA, el Fondo le proporcionará dos meses (abril y mayo) de cobertura COBRA gratuita. Para obtener esta cobertura COBRA de manera gratuita del Fondo para abril y mayo, debe completar un formulario que establezca que no es elegible para recibir el subsidio federal de COBRA, y debe elegir COBRA (si aún no lo ha hecho).

Si elige COBRA pero no completa el formulario que establece que es o no elegible para el subsidio federal de COBRA, el Fondo le proporcionará un subsidio de COBRA más limitado para abril y mayo. Su prima mensual de COBRA para abril y mayo será de \$50 si elige COBRA conforme al Programa MLK y \$100 si elige COBRA conforme a Kaiser o Health Net. Sin embargo, tenga en cuenta que la prima de \$100 para Health Net está disponible solo si vive fuera del área de servicio de MLK (a más de 15 millas en automóvil desde MLK Hospital). Si vive dentro del área de servicio de MLK y no completa el formulario para establecer su elegibilidad o inelegibilidad para el subsidio federal de COBRA, tendrá que pagar la prima completa por la cobertura COBRA conforme al plan Health Net.

El subsidio de COBRA limitado del Fondo, para abril y mayo, se aplica solo a los Participantes que no califican para el subsidio federal de COBRA.

III. ELIMINACIÓN DE LA REGLA DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL ACELERADA ANUNCIADA EN ENERO DE 2021.

Según las reglas del Fondo, los participantes cuya cobertura finalizó el 28 de febrero de 2021, deben restablecer la elegibilidad si no han trabajado suficientes Horas para establecer o mantener la elegibilidad en un mes calendario entre el 1 de noviembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021.

En enero de 2021, la Junta de Fideicomisarios anunció una regla especial de elegibilidad acelerada inicial para los Participantes que se encontraban anteriormente en la extensión de elegibilidad por COVID del Fondo. De acuerdo con esta esa regla especial, los participantes que regresaron a un empleo cubierto en 2021 obtendrían la elegibilidad inicial para la cobertura a partir del primer día del tercer mes calendario luego del mes en que trabajaron las horas requeridas para la elegibilidad.

Debido al subsidio del 100 % de COBRA en virtud de la ARPA, los Fideicomisarios han decidido cancelar la regla especial de elegibilidad acelerada anunciada en enero de 2021. Esto significa que la regla de elegibilidad inicial regular del Fondo se aplicará a su caso si ha tenido un período de más de cuatro meses desde que trabajó las Horas Requeridas (generalmente 60 Horas, pero 80 Horas para los participantes del Plan de Hotel que no sean camareros de banquetes).

De acuerdo con la regla de elegibilidad inicial regular del Fondo, su Fecha de elegibilidad inicial es el primer día del tercer mes después de un período de 3 meses consecutivos durante los cuales haya trabajado las Horas requeridas. Consulte “Cómo cumplir los requisitos para ser elegible” en la página 3 de la SPD (Artículo II, Sección 1). Por ejemplo: si trabaja las horas requeridas en marzo, abril y mayo, será elegible para recibir beneficios en agosto.

* * * *

Tenga en cuenta que las directrices del gobierno con respecto a esta ayuda de COBRA evolucionan. Proporcionaremos información adicional sobre la elegibilidad, la cobertura y el proceso de solicitud del subsidio federal de COBRA en las próximas semanas.

Si tiene inquietudes respecto de sus beneficios del Plan o su elegibilidad para la cobertura COBRA subsidiada, comuníquese con nosotros al (866) 345-5189 o (562) 463-5075 a fin de determinar si puede haber ayuda disponible para su caso.

*La recepción de este aviso no determina su elegibilidad. Si desea verificar su elegibilidad para recibir dichos beneficios, o si tuviera alguna pregunta en relación con esta notificación o con sus beneficios, llame a la **Oficina Administrativa al número (562) 463-5075 o (866) 345-5189** de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes. Puede encontrar la página web del Fondo en www.santamonicauniteherefunds.org.*

De conformidad con los requisitos de información de ERISA, esta notificación sirve como Resumen de Modificaciones Sustanciales (“SMM”) del Resumen del Plan Descriptivo y Documento del Plan del Fondo Fiduciario de Beneficios de Salud UNITE HERE de Santa Mónica (en vigor desde el 1 de enero de 2020). Por favor, conserve este SMM con su Descripción Resumida del Plan (SPD, por sus siglas en inglés) y con cualquier otra documentación del plan a modo de referencia. Para cualquier pregunta, póngase en contacto con la Oficina Administrativa.